



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28532

19/11/2020

72507

AUTOR/A: MARTÍNEZ SEIJO, María Luz (GS); MELJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); SANCHO GUARDIA, Alfredo (GS); AZORÍN SALAR, Lázaro (GS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que el I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo 2019-2022, aprobado por el Consejo de Ministros el 22 de noviembre de 2019 y desarrollado por la Secretaría General de Formación Profesional, constituye el programa a través del cual se pretenden impulsar todas aquellas medidas que contribuyan a alcanzar un mejor engranaje entre el sistema educativo y el mercado laboral, modernizando y mejorando con ello la imagen de los estudios de Formación Profesional (FP) al convertirlos en una opción formativa de prestigio y con altas cotas de empleabilidad. Este ambicioso plan se divide en dieciséis objetivos estratégicos que, a su vez, llevan aparejadas una serie de líneas concretas de actuación encaminadas a culminar su consecución, de tal forma que el documento se constituye como una guía eficaz de las medidas a implementar durante estos tres años en el ámbito de la FP. Entre los objetivos contemplados en este Plan, al menos dos de ellos están dirigidos específicamente a desarrollar y perfeccionar las habilidades digitales y metodológicas del profesorado potenciando, asimismo, la transferencia de conocimiento entre los docentes y ligando dicha formación a la realización de proyectos de innovación dentro de los propios centros educativos. Dichos objetivos son los siguientes:

- Objetivo 12. Promover la formación especializada del profesorado, a través de las siguientes líneas concretas de actuación:
 - Diseño de formación específica complementaria a la que ofrecen las Comunidades Autónomas en el marco de sus competencias de gestión en materia educativa, a través de la organización de congresos, cursos y otras actividades de formación dirigidas específicamente al profesorado de FP.



- Convocatorias periódicas para subvencionar la realización de estancias formativas del profesorado en empresas representativas y punteras de los sectores productivos hacia los que se dirige su actividad docente.
- Objetivo 13. Ampliar la movilidad del profesorado entre Comunidades Autónomas y a nivel europeo y transnacional, para lo que se prevén las siguientes actuaciones:
- Realización de estancias del profesorado en centros de FP diferentes del propio.
 - Realización de estancias en Centros de Referencia Nacional u otros relevantes en materia de investigación e innovación.
 - Actuaciones de movilidad entre países vecinos promovidas desde el Ministerio de Educación y Formación Profesional (MEFP), promoviendo la alianza entre centros españoles con centros extranjeros de la misma especialidad y potenciando las estancias formativas en dichos centros tanto del profesorado como del alumnado.
- Objetivo 14. Impulsar la innovación, tecnológica y metodológica, para lo que se proponen los siguientes instrumentos:
- La realización de proyectos de investigación e innovación entre centros de FP y empresas e instituciones, a través de la convocatoria regular de ayudas a este tipo de proyectos.
 - La creación de redes de centros por sectores para la difusión de experiencias didácticas novedosas.
 - La ampliación de la participación de profesores y alumnos de FP en proyectos de movilidad europea, en el marco del proyecto Erasmus +.

Asimismo, se informa que el Plan para la Modernización de la Formación Profesional, concebido como una ampliación del I Plan Estratégico de Formación Profesional del Sistema Educativo, y cuya finalidad es la creación de un ecosistema de relanzamiento económico que revierta los efectos de destrucción de empleo ocasionados por la pandemia y que mejore y actualice significativamente las competencias profesionales de los trabajadores, contempla como uno de sus once ámbitos estratégicos de actuación el impulso de la digitalización desde la FP, al considerarla un factor determinante para el crecimiento económico y social. La mejora de las enseñanzas de FP tiene como palanca esencial al profesorado, por lo que en este Plan se propone la implementación de cursos de formación en habilidades digitales para los docentes.





Dichos cursos, además, deberán contar con el concurso del empresariado y de los interlocutores sociales. En este sentido, cabe señalar que la participación de las empresas es fundamental para acercar los aspectos tecnológicos punteros al profesorado encargado de impartir enseñanzas correspondientes a las titulaciones de cada ámbito productivo; es por ello que la formación de los docentes y formadores mediante estancias en empresas ha de adquirir un peso relevante.

La innovación en la FP es otro de los objetivos estratégicos del Plan, por lo que se promoverá el vínculo permanente entre las instituciones y centros educativos y las empresas, ofreciendo respuestas flexibles y rápidas en ambas direcciones, a través de una línea abierta de proyectos de innovación, generadora de redes de innovación que redunden en una mejor formación de todos los agentes implicados. Además, en relación con el perfeccionamiento de las capacidades de los docentes, se plantean las siguientes iniciativas:

- La creación de “hubs” tecnológicos y clúster de innovación en torno a centros de FP y empresas.
- La creación de una red de “centros de excelencia en innovación” de FP en los sectores definidos como prioritarios.
- La formación integrada y conjunta de profesionales del sector profesional y docentes de la familia profesional en la red de Centros de Referencia Nacional.
- La creación de la plataforma “FPConecta”, que permitirá la relación e intercambio entre centros de FP, empresas, interlocutores sociales y Administraciones, para movilizar el ecosistema de la FP sin limitaciones territoriales.

Por último, se informa que el noveno de los ámbitos estratégicos en que se divide este Plan de Modernización de la Formación Profesional se refiere a la necesidad de que los centros de FP den un salto metodológico y se conviertan en organizaciones de tecnología aplicada, punteras en innovación y creatividad, abandonando enfoques excesivamente academicistas. En este sentido, la especificidad de la FP y su calidad han de avanzar incorporando, necesariamente, elementos que simulen los entornos laborales, para lo cual se requiere avanzar hacia metodologías basadas en proyectos o retos próximos a cada sector productivo, incorporando recursos basados en tecnología digital e integrando aulas y talleres en un espacio único que aúne los aprendizajes teórico-prácticos. En definitiva, resulta necesario promover proyectos para la conversión de las aulas de FP en espacios de tecnología aplicada, dotando al profesorado de las habilidades metodológicas necesarias para tal fin.



En la actualidad el MEFP desarrolla todas las líneas de trabajo expuestas más arriba, a través de la publicación de diferentes convocatorias y de la coordinación permanente con las Administraciones educativas de las diferentes Comunidades Autónomas. Cabe añadir que buen ejemplo de esta alianza necesaria entre las instituciones y las empresas, con el fin de mejorar la formación de los docentes en materia de FP, es la reciente organización por la Secretaría General de Formación Profesional de un curso en línea, en colaboración con la empresa Siemens, en relación con la fabricación inteligente y la digitalización del mantenimiento. Este curso “on line”, que se ha desarrollado durante los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2020, ha ofertado 500 plazas dirigidas a profesores de todas las Comunidades Autónomas. En la actualidad se prepara un curso similar relacionado con la ciberseguridad en entornos de las tecnologías de la información y en el de las tecnologías de operación, que se prevé que pueda celebrarse próximamente.

Madrid, 12 de enero de 2021